

SAF SOLICITA TELETRABAJO PREVENTIVO PARA EL PERSONAL DE LA JUNTA EN GRANADA

Ante la actividad sísmica registrada durante la mañana de hoy en Granada, con varios terremotos de magnitud relevante y sucesivas réplicas, el Sindicato Andalúz de Funcionarios (SAF) ha presentado una solicitud urgente ante la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Granada y ante los órganos competentes en materia de Función Pública, para que se adopten medidas preventivas de cara a la jornada del 19 de agosto.

QUÉ HA PEDIDO EL SAF

El SAF ha solicitado que se autorice, con carácter excepcional y temporal, la prestación de servicios mediante teletrabajo al personal de las Delegaciones Territoriales, centros administrativos y demás dependencias de la Junta de Andalucía en Granada cuyas funciones puedan desarrollarse a distancia.

La petición contempla expresamente el mantenimiento presencial de los efectivos imprescindibles para garantizar los servicios esenciales, así como de aquellas funciones que necesariamente requieran presencia física.

FUNDAMENTO DE LA SOLICITUD

La petición se fundamenta en razones de prevención y seguridad del personal empleado público, con el objetivo de reducir desplazamientos y permanencias innecesarias en edificios administrativos mientras persista la actual situación de actividad sísmica.

La normativa vigente en materia de teletrabajo contempla expresamente la posibilidad de adoptar medidas excepcionales y temporales ante situaciones extraordinarias como la que se está produciendo.

LA SEGURIDAD DEL PERSONAL EMPLEADO PÚBLICO NO PUEDE QUEDAR SUPEDITADA A LA INERCIA ADMINISTRATIVA: SAF EXIGE UNA RESPUESTA URGENTE.

MUY IMPORTANTE: EL TELETRABAJO NO ESTÁ AUTORIZADO

ATENCIÓN: La presentación de esta solicitud NO supone que se haya autorizado el teletrabajo para el 19 de agosto. Mientras la Junta de Andalucía no comunique oficialmente la adopción de esta u otra medida, se mantiene el régimen de trabajo y presencialidad actualmente establecido en cada centro.

- No dejes de acudir a tu puesto salvo comunicación oficial de tu centro de trabajo.
- Sigue en todo momento las indicaciones de Protección Civil y de los responsables de tu edificio administrativo.
- El SAF queda a la espera de una respuesta urgente de la Administración.

Desde el SAF informaremos de forma inmediata de cualquier decisión que nos sea comunicada por la Administración.

JUNTOS MÁS FUERTES

SEGUIREMOS INFORMANDO / LUCHAMOS POR TUS DERECHOS PORQUE SOMOS FUNCIONARIOS COMO TÚ

[Instagram](#) | [Facebook](#) | [X / Twitter](#)

C/ Muñoz Olivé, 1 - Portal 1-2ª Mod. 18 - Sevilla - 41001 | presidencia@sindicatosaf.es | sindicatosaf.es | 954 223 557